



## CORTES GENERALES

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE LAS CORTES GENERALES PARA CONMEMORAR EL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION.**

#### 1. OBJETO

Los servicios objeto de esta contratación para el diseño de la campaña de publicidad que van a realizar las Cortes Generales son la selección de eslogan y creatividad; el diseño, realización y producción de las diferentes piezas de la campaña, así como la estrategia y asesoramiento permanente de las acciones de comunicación que se consideren necesarias durante el periodo que se extienda la conmemoración.

La difusión y compra de espacios en medios de comunicación no son objeto del presente procedimiento.

#### 2. PERIODO DE LA CONMEMORACIÓN

Año 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

#### 3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Con el fin de que los licitadores puedan preparar sus ofertas, serán convocados a una reunión en el Congreso de los Diputados en la que se les informará sobre los objetivos de la conmemoración y se les facilitarán las instrucciones correspondientes.

Teniendo en cuenta el briefing facilitado por las Cortes Generales, las empresas que participen en este procedimiento deberán presentar:

- Las conclusiones que se han tenido en cuenta para realizar el planteamiento de la estrategia de comunicación propuesta, tras el análisis de los valores y logros de la conmemoración *40 años de la Constitución española*.
- La definición de un eslogan que sirva de denominador común para el diseño de una estrategia global de comunicación y que permita identificar, bajo un mismo posicionamiento de la conmemoración, todas las campañas y acciones que realicen las Cortes Generales, con la finalidad de aumentar la potencia y la notoriedad de las distintas campañas de la conmemoración. Se valorará, por tanto, la creación de ese posicionamiento global y eslogan, que debe figurar en la propuesta.
- El traslado de ese posicionamiento global a todas las piezas y soportes de publicidad:



## CORTES GENERALES

- Una propuesta de spot de televisión de entre 20” y 25” de duración.
  - Una cuña de radio de 20” de duración.
  - Una propuesta para medios gráficos en formato de página y una propuesta para el medio exterior.
  - Propuesta de estrategia creativa en redes sociales e internet.
  - Cualquier otro tipo de iniciativa publicitaria.
- El tratamiento de ese posicionamiento y su traslado a cada una de las redes sociales, web y plataformas digitales en las que las Cortes Generales y la conmemoración tienen presencia, junto con una propuesta específica para generar contenidos adicionales asociados al perfil de los seguidores de cada red social (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube, Spotify,...) y en las web del Congreso y del Senado, así como en el Portal de la Conmemoración del 40 Aniversario de la Constitución española.
- El traslado de este posicionamiento a los soportes propios de las actividades que las Cortes Generales van a llevar a cabo para conmemorar este Aniversario y que se agrupan en estas áreas de actuación:
- Congreso Académico Internacional sobre constitucionalismo.
  - Congreso sobre la Transición Española.
  - Internacionalización de la Conmemoración en el extranjero (Iberoamérica, Bruselas y Estrasburgo).
  - Publicaciones y producción de material pedagógico (también en formato digital) relacionados con los valores de la Constitución, la Transición, Transición de Transiciones y la evolución de España durante estos 40 años de democracia.
  - Actividades divulgativas dirigidas a fomentar la reflexión y la participación.
  - Exposiciones.
  - Artes escénicas, musicales y audiovisuales.
  - Desarrollo y producción de estrategias y herramientas digitales, a través de una Plataforma Digital Abierta, que favorezca de



## CORTES GENERALES

manera sostenida un plan de difusión de los objetivos de la conmemoración y trasciendan más allá de 2018.

- Asesoramiento permanente: El licitador detallará en este apartado la metodología y procedimientos propuestos para la prestación de un servicio de asesoramiento permanente durante la vigencia de la conmemoración en materia de comunicación y actividades publicitarias.

Las propuestas deberán tener en cuenta y utilizar el logotipo de la conmemoración.

#### 4. TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria asumirá a su cargo:

- La definición del posicionamiento global y del eslogan de la conmemoración.
- La realización y producción del spot de televisión en calidad broadcast, con adaptación a los distintos formatos de Internet y redes sociales, de 20" a 25" de duración, con locución y subtulado en castellano, con versiones subtuladas en las lenguas cooficiales.
- La realización y producción de una cuña de radio de 20", en castellano y lenguas cooficiales.
- Medios gráficos y exterior: artes finales para medios gráficos en castellano y lenguas cooficiales, los retoques fotográficos en alta resolución que sean necesarios y la inserción de un código QR que remita al spot o a la web que se considere.
- Internet y redes sociales: Diseño y desarrollo de los distintos formatos a utilizar para la estrategia de comunicación online (banner, botón, infografías, anuncios gráficos y de texto u otros) para las redes sociales y las páginas web institucionales. La empresa facilitará un documento explicativo con las acciones que proponen que se pongan en marcha en Internet y que las Cortes Generales decidirán si realizan o no en el momento de ejecución de la campaña. De las acciones que se propongan, las Cortes podrán solicitar los materiales creativos para su difusión, que se realizará por una agencia de medios o por la propia institución.
- La empresa facilitará dos master del spot y otros dos de la cuña de radio en todas sus versiones e idiomas. También facilitará un DVD o pendrive con spot, cuñas y artes finales en formato vectorial, pdf o jpg de alta resolución en todas sus versiones; un DVD o pendrive con el mismo contenido en baja resolución; y un DVD o pendrive con las



## CORTES GENERALES

distintas artes finales con las adaptaciones para internet y redes en los formatos que se hayan propuesto.

- El asesoramiento permanente durante la vigencia de la conmemoración en materia de comunicación y actividades publicitarias y, en su caso, el que pudiera requerir la adaptación de la campaña.

### 5. SEGUIMIENTO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Las Cortes Generales podrán participar en los procesos de producción audiovisual y efectuar durante los mismos las sugerencias que estimen necesarias para mejorar los objetivos de la campaña.

La empresa adjudicataria dispondrá de un máximo de 30 días naturales desde la formalización del contrato para entregar todos los elementos objeto de la campaña, no obstante, desde la firma, podrá facilitar aquellas partes del procedimiento que considere terminadas para su uso.

### 6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las Cortes Generales serán propietarias de la creatividad desarrollada en esta campaña, así como de todos los conceptos, eslóganes e ideas que integran la misma, reservándose el formato original de producción y la facultad de llevar a cabo cuantas reproducciones y modificaciones consideren conveniente para su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad sobre la campaña de referencia.

La empresa adjudicataria cederá a las Cortes Generales los derechos de imagen y propiedad intelectual de terceros que pudieran concurrir en los contenidos, imagen, locución, música y demás elementos que intervengan en la realización de esta campaña por un período de cuatro años, a contar desde el inicio de la ejecución del plan de medios, para su difusión a través de los distintos medios de comunicación, incluidos los informáticos y telemáticos. Será a cargo de la empresa adjudicataria la contratación de dichos derechos para cualquier medio o formato de difusión, incluidos o no, en los medios iniciales previstos por dicho periodo. Asimismo, las Cortes Generales dispondrán de dichos derechos para usos didácticos, demostrativos no comerciales, en cualquier soporte y sin límite de tiempo, incluido Internet.

Las cesiones de derechos mencionadas serán válidas para su utilización por las Cortes Generales o por terceros expresamente autorizados por la Institución.

Será obligación del adjudicatario responder legal y económicamente de las reclamaciones, demandas o cualquier otra pretensión contenciosa ejercitada por terceros en relación con el objeto del contrato, incluyendo las



## CORTES GENERALES

que pudieran surgir sobre la originalidad de la creatividad, los eslóganes que en ella se contengan o el empleo de cualquier otro elemento que la componen (música, imágenes, prescriptores u otros).

Las Cortes Generales podrán ceder todas las artes finales a las entidades que consideren oportuno (Comunidades Autónomas, municipios, otros) para su utilización en los soportes que estimen adecuados.